



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

La Comisión Electoral del ICAM rechaza la impugnación de las candidaturas de Ochoa y Ribón

La Comisión Electoral se ha pronunciado sobre los **recursos presentados por Ángeles Chinarro y Miguel Durán** en los que impugnaban las candidaturas de **Raúl Ochoa, Eugenio Ribón, María Dolores Fernández Campillo, Emilio José Ramírez y José Ignacio Monedero** porque se han presentado a las elecciones sin haber dimitido antes de sus puestos como diputados en la Junta de Gobierno del ICAM.

Se da la circunstancia de que, aunque la primera en **anunciar estas impugnaciones fue Ángeles Chinarro**, y que, en un primer escrito remitido a la Comisión, Durán se adhería a esta iniciativa, la Comisión electoral señala que “no procede pronunciarnos sobre el contenido de este escrito por cuanto, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, **al día hoy no ha tenido entrada en el ICAM a través de los cauces legalmente establecidos ningún escrito, solicitud o “...impugnación...”** suscrito por la Sra. Chinarro en los términos indicados”.

Durán envió el 14 de noviembre dos nuevos escritos. en el primero, tras invocar el artículo 79.3 del Estatuto General de la Abogacía Española (EGAE), pedía “que **se aparte del proceso electoral a las cinco personas incursas en esta grave incompatibilidad**, quienes son concretamente: D. Raúl Ochoa Marco, D. Eugenio Ribón, Doña María Dolores Fernández ...